

Durán, 7 de julio de 2016

Señor

MARCO ANTONIO COSTA CAÑIZARES

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BAZZUKA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, revolió elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza al señor Abel Arturo Andrade Álvarez.

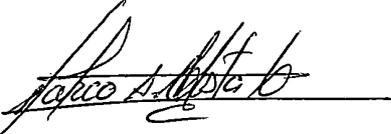
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, de conformidad con los artículos décimo octavo, vigésimo primero y vigésimo segundo del Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **BAZZUKA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, Ab. Solange Patricia Bobadilla Henríquez, el 30 de Enero del 2014, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán, el 2 de Abril del 2014.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy Atentamente,


Abel Arturo Andrade Álvarez
Secretario de la Junta.

Razón: ~~Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la compañía BAZZUKA S.A., Durán, 7 de julio de 2016.~~


MARCO ANTONIO COSTA CAÑIZARES
C.C. N° 0916808678





178960

TRÁMITE NÚMERO: 1796

5500648QLBGDBY

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1043
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	568
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAZZUKA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COSTA CAÑIZARES MARCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0916808678
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

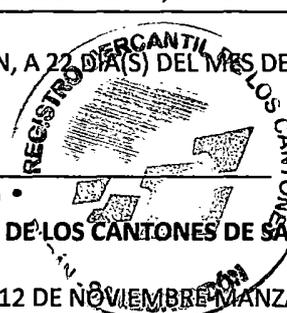
REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO •
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



[Firma manuscrita]

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAO

17 AGO 2016

RECIBIDO

Hora

12:49

Firma

GENESYS